

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 345 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 18 DIC. 2008
VISTOS:

El Informe N° 1453-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 26 de noviembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; El Informe N° 1071-2008-GRC/GA-OL de fecha 11 de Diciembre de 2008 emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 424-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 19 de Noviembre de 2008 emitido por la Oficina de Planificación; El Informe N° 349-2008/GRC/GRDS de fecha 12 de Noviembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N° 1556-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 2053-2008-GRC-GRDS de fecha 15 de Diciembre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 056-2008-GRC/GRDS/JCCHF de fecha 17 de Diciembre de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N° 244-2008-GRC/GRDS/VPC de fecha 17 de Diciembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad "ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO 2008", con un presupuesto ascendente a **S/. 223,338.64 (Doscientos Veinte y Tres Trescientos Treinta y Ocho con 64/100 Nuevos Soles)**; a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con Informe N° 424-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 19 de Noviembre de 2008, emitidos por el Especialista en Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad tiene una orientación consistente con el planteamiento de objetivos por lo que se señala que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2008 y el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003-2011;

Que, mediante Memorandum N° 1554-2008-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Noviembre de 2008 se remite el Informe N° 1453-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 26 de Noviembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 223,341.00 (Doscientos Veinte y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 DIC. 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Logística y Documentación
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, con el Informe N° 1071-2008-GRC/GA-OL de fecha 11 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 359-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 10 de Diciembre de 2008, elaborado por el Profesional de la Oficina de Logística, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 226,460.48 (Doscientos Veinte y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta con 48/100 Nuevos Soles)**; incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, con precios a noviembre del 2008;

Que, mediante Memorandum N° 2053-2008-GRC-GRDS de fecha 15 de Diciembre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Asignación Exacta de cobertura presupuestal, de acuerdo al valor referencial determinado mediante Informe N° 359-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 10 de Diciembre de 2008, elaborado por el Profesional de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 1556-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Modificación por Actualización de valor referencial Presupuestal para la actividad "**ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO 2008**", por un monto final de **S/. 219,512.00 (Doscientos Diecinueve Mil Quinientos Doce con 00/100 Nuevos Soles)**; señalando la estructura funcional programática;

Que, con el Informe N° 056-2008-REGION CALLAO/GRDS-JCCHF de fecha 17 de Diciembre de 2008, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se solicita se apruebe el Expediente Técnico de la actividad "**ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO 2008**", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente y se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar la Actividad con el Marco Presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley N° 29142 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE POBREZA DE LA REGION CALLAO 2008", con un monto ascendente a **S/. 219,510.51** (Doscientos Diecinueve Mil Quinientos Diez con 51/100 Nuevos Soles); con precios base al mes de Noviembre 2008, y un plazo de ejecución de siete (07) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 DIC. 2008

ANEXO N° 01

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

ESTIMULO SOCIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE POBREZA DE LA REGION CALLAO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/
30	BIENES DE CONSUMO					901.37
	Cinta adhesiva de 2 cm ancho x 72 yds	ROLLO	6		2.65	15.90
	Globos N° 7 (colores: 20 rojas, 20 verdes, 20 blancas)	BOLSA	60		7.70	462.00
	Cinta de embalaje de 40 yds 2" ancho	ROLLO	12		1.42	17.04
	Hilo de pescar de grosor estandar	ROLLO	6		9.00	54.00
	Tijeras pequeñas de mango anaranjada de plástico	UNIDAD	6		1.35	8.10
	Infladores de plástico para globos	UNIDAD	4		9.50	38.00
	Pabito de grosor mediano de 1 kilo	CONO	1		31.33	31.33
	Papel bond A4	MILLAR	10		27.50	275.00
31	BIENES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA					128,250.00
	Pelota semideportiva para futbolito	UNIDAD	3,750		5.37	20,137.50
	Pelota semideportiva para voley	UNIDAD	3,750		5.85	21,937.50
	Golosina kit (1 bolsa galletas animalitosx 60 gr, 1 bolsa de 5 caramelos limonx 17,5 gr, 1 bolsita de gomitas frutadas surtidax 40 gr, 1 paquete wafer relleno x 29 gr, 1 bolsa chocolate pastillas confitadox 24 gr, 1 chocolate de leche con mani x30 gr)	Bolsa	7,500		4.70	35,250.00
	Jugo de fruta en envase de tetrapack x 200 ml	Unidad	7,500		0.80	6,000.00
	Polo T Shirt - en algodón color verde , estampado para niños	Unidad	7,500		5.99	44,925.00
39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					63,826.60
	Servicio de Refrigerio para Personal de Apoyo, plato de fondo y una gaseosa de 1/2 litro de marca, con atención)	UNIDAD	200	1	8.00	1,600.00
	Servicio de transporte de bienes, camion tolva cerrada, capacidad minima 4 Tm, recorrido diario de 150 Km	Unidad	5	7	500.00	17,500.00
	Servicio de Transporte de Personal Tipo omnibus-capacidad 40 pasajeros a todo costo Ruta Callao-ventanilla (10 horas aproximadamente por día)	UNIDAD	5	7	600.00	21,000.00
	Servicio de Transporte de Personal, tipo combi para distribucion de tickets a todo costo Ruta Callao- ventanilla (10 horas aproximadamente por día)	DIA	15	2	250.00	7,500.00
	Servicio de Impresión de Invitaciones - Tickets numeradas en couche de 200 gr a color con desglose de medidas 14 x 11	MILLAR	8		61.25	490.00
	Servicio de impresión de sticker a todo color, medidas 9 x 4 cm, incluye arte y diseño	MILLAR	20		28.25	565.00
	Servicio de confeccion de banderola horizontal tipo banner (con hojalillos de medidas 16 x 3 m, incluye arte y diseño)	UNIDAD	8		950.00	7,600.00
	Servicio de espectáculo recreativo infantil	SERVICIO	4	1	540.40	2,161.60
	Servicio de Show Musical	SERVICIO	2		1,492.50	2,985.00
	Servicio de perifoneo	Servicio	1	4	606.25	2,425.00
52	ALQUILER DE BIENES MUEBLES					26,532.54
	Servicio de equipo de sonido para espectáculo recreativo (2 unidades)	UNIDAD	2		2,904.17	5,808.34
	Servicio de alquiler de toldos y plataforma (04 unidades)	UNIDAD	1		17,255.00	17,255.00
	Servicio de alquiler de sillas	Unidad	980	3	1.18	3,469.20
	Total S/.					219,510.51

